PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Popayán, Mayo de 2020

Señor
HAROL ARMANDO ROSERO SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1378535
Coordinador Académico
Centro Comercio y Servicos
Popayán

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Mayo del año 2020

Referencia: No . **CO1.PCCNTR. 1378535 del año 2020**

María Isabel Alegría Cerón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.543.032 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($25283333) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un (1) primer pago, por valor de Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Sies mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos ($2.466.666) COP Incluido IVA, por el mes de febrero de 2020. B) Seis (6) pagos iguales por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ($3.700.000) COP Incluido IVA, por los meses de marzo y Agosto de 2020. C) Un (1) Ultimo pago por valor de Seiscientos Dieciseis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos ($616.667) COP Incluido IVA, por el mes de Septiembre de 2020.

Plazo: Será hasta el 5 de Septiembre de 2020

OBJETO:
PSP DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL EN LAS ÁREAS TRANSVERSALES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PROGRAMAS: Salud Ocupacional.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en la minuta del contrato	Ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales.	Publicación y ejecución de actividades según calendario en el aplicativo Sofiaplus
2	Cumplir el objeto y el alcance del	Orientar procesos de FPI en los	

	contrato de acuerdo con la programación asignada por coordinación Académica en el marco de las políticas de Calidad, Pertinencia y Eficacia	siguientes programas: 1. ADSI **1965976**. Competencia: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 16 horas 2. Teg. Guianza Turistica **1803966** Competencia: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 16 horas. 3. AIPI **1966670**. Competencia: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 18 horas 4. Gestión Logistica Ficha: **1792937** Competencia: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 12 horas 5. AIPI **1966668** Competencia: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 20 horas 6. Gestión Talento Humano **2004128** Competencia: Adminstrar la Salud Ocupacional de acuerdo con la normatividad legal vigente y la política de la organización. 40 horas 7. ADSI **1881612** Competencia: Promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 12 horas	Listas de asistencia de los aprendices de las fichas: 1965976 1803966 1966670 1792937 1966668 2004128 1881612
3	Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.	Registrar en el aplicativo Sofía Plus y en digital a quien corresponde las Novedades de aprendices, todo dentro de los tiempos establecidos.	No se reportan novedades
4	Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de	Registrar en el aplicativo Sofía Plus y en digital a quien corresponde la emisión de juicios de resultados de	Fichas: 1965976 1803966 1966670 1792937

	aprendizaje en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.	aprendizaje evidenciado por los aprendices, en los tiempos establecidos por el procedimiento de la ejecución de la formación y reglamento del aprendiz.	1966668 2004128 1881612
5	Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.	Descargar del aplicativo Sofiaplus las horas reportadas mensualmente.	Reporte de horas en Pdf generado por Sofiaplus.
6	Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.	Reportar y participar del comité de evaluación y seguimiento.	N.A.
7	Cumplir con lo establecido en el decreto 1273 de 2018, referente al pago de seguridad social mes vencido.	Pagar los aportes de seguridad social correspondiente al mes de Abril de 2020 planilla 4334599939	Copia del recibo o tirilla de pago (físico) Presentar planilla de seguridad social donde se verifiquen los aportes (Salud, Pensión y ARL) (físico)
8	Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, así mismo realizar todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual. En caso de pérdida o hurto, deberá adelantar los trámites que por obligación estén establecidos en el vigente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD	Mantener los elementos a mi cargo completos y en buen estado. Generar cuando haya lugar el procedimiento para evidenciar perdida o daños de elementos.	N.A.
9	Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección o al Supervisor de los contratos cuando así sea requerido.	Asesorar técnicamente a la Subdirección o al Supervisor de los contratos cuando se requiera.	N.A.
10	Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios del sector mercado y fichas técnicas requeridas.	Asesorar técnicamente estudios del sector mercado y fichas técnicas cuando se requiera	N.A.

11	Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento	Asesorar técnicamente a la unidad de Emprendimiento cuando se requiera.	N.A.
12	Conformar por designación de la Subdirección de centro, los comités de evaluación o verificación de requisitos en los procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad.	Asistir a comités de verificación y evaluación de requisitos en procesos contractuales relacionados con el área de su especialidad cuando se requiera.	N.A.
13	Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	Asistir a reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones que se relacionen con el objeto contractual	N.A.
14	No podrá auto – certificarse en cualquier competencia de su propia instrucción a cargo	Auto – certificarse en competencias a su cargo	N.A.
15	Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	N.A
16	Demostrar con participación coherente el conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, demostrando conocimiento de las normas institucionales.	N.A
17	Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en la sala de instructores del centro de comercio.	Asignar actividades académicas de manera autónoma con el respectivo acompañamiento del instructor quien hará presencia en la sala de instructores del Centro para tal fin.	N.A
18	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	Realizar informe de oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento del objeto contractual pudieran ser identificadas.	N.A
19	Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe.	Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe.	N.A
20	Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor,	Aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el	N.A

	así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores	
21	El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País	Declaro que no tengo suscrito ningún contrato de prestación de servicios con otro Centro de Formación para la vigencia 2020.
22	Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o aplicable.	Elaborar la planilla de pagos de acuerdo con la circular vigente	Planilla de pago elaborada bajo los parámetros de la circular vigente en el aplicativo SI contratistas de la entidad
24	24. Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad.	Fomentar los servicios educativos de la entidad	N.A
25	Las demás que se requieran para el umplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande	Cumplir con los requerimientos adicionales de la entidad en el marco del cumplimiento del objeto contractual.	N.A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **4334599939**, operador SOI y periodo Abril 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

María Isabel Alegría Cerón
Contratista
C.C. No. 34543032

Recibí a satisfacción:

Harol Armando Rosero Salazar
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 1378535 de 2020
Coordinador Académico

Nota:
El presente documento al igual que la planilla no lleva firmas, de acuerdo a los lineamientos de las circular 0054 y 0065, teniendo en cuenta que el mismo se aprobará por parte del contratista una vez lo cargue en la plataforma SECOP II y por parte del supervisor del contrato una vez esté lo apruebe bajo rol en SECOP II